

# **Sistemas Operativos Monopuesto**

## **Programación de Aula**

# 1. Los sistemas operativos en el sistema informático

## OBJETIVOS

---

- Identificar los elementos funcionales de un sistema informático.
- Analizar las funciones del sistema operativo en el sistema informático.
- Describir la arquitectura de un sistema operativo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

**RA1. Reconoce las características de los sistemas de archivos, describiendo sus tipos y aplicaciones.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático.

**RA2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizando las funciones del sistema operativo.
- b) Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.

## CONTENIDOS

---

1. ¿Qué es un sistema operativo?
2. Sistemas operativos modernos
  - 2.1. Teléfonos móviles
  - 2.2. Ordenadores personales
  - 2.3. Otros dispositivos y sistemas operativos
3. Funciones del sistema operativo
4. Componentes de un sistema operativo
  - 4.1. Administración de procesos
  - 4.2. Administración de la memoria
  - 4.3. Administración de ficheros
  - 4.4. Administración de la entrada/salida
  - 4.5. Administración de la red
  - 4.6. Seguridad
  - 4.7. Intérprete de comandos

# **Sistemas Operativos Monopuesto**

## **Proyecto Curricular**

# Sistemas Operativos Monopuesto

1. Introducción
2. Objetivos generales del módulo
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos básicos
5. Programación básica
6. Recursos metodológicos
7. Recursos materiales
8. Evaluación

## 1. Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la **formación profesional del sistema educativo** y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior que tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

En este marco se encuadra el ciclo formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, perteneciente a la familia profesional de Informática y Comunicaciones, y cuya competencia general consiste en:

"Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos".

Las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título son:

- Sistemas microinformáticos IFC078\_2 (RD 295/2004):
  - UC0219\_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
  - UC0220\_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.
  - UC0221\_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
  - UC0222\_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
- Montaje y reparación de sistemas microinformáticos IFC298\_2 (RD 1201/2007):
  - UC0953\_2: Montar equipos microinformáticos.
  - UC0219\_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
  - UC0954\_2: Reparar y ampliar equipamiento microinformático.
- Operación de redes departamentales IFC299\_2 (RD 1201/2007):
  - UC0220\_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos preestablecidos.
  - UC0955\_2: Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.
  - UC0956\_2: Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.
- Operación de sistemas informáticos IFC300\_2 (RD 1201/2007):
  - UC0219\_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
  - UC0957\_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
  - UC0958\_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación del cliente.
  - UC0959\_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.